

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2021 por la que se hace pública la cofinanciación de servicios hidráulicos en un 75 % por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA
DE DESENVOLVEMENTO RURAL
"Europa inviste no rural"



A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con el deber de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por lo que se establecen disposiciones de aplicación del dicho Reglamento (UE) nº 1305/2013, hace falta dar publicidad a las actuaciones contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indican por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Entidad adjudicadora:

Entidad: Augas de Galicia, entidad pública adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>.

Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>. También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado>.



es por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>.

Dependencia que tramita el expediente: contratación.

Tipo de contrato: servicio.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: contrato menor (artículo 118 de la LCSP).

2. Objeto de los contratos:

a) Título: desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación denominada «OH.232.820. Actuaciones de mejora del abastecimiento en Lobios. Lobios (Ourense)».

Clave del expediente: GA.20101.

CPV (referencia de nomenclatura): 71317200-5 (Servicios de salud y seguridad).

Presupuesto base: importe neto: 7.735,00 euros. Importe total: 9.359,35 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Importe de la adjudicación: importe neto: 5.800,00 euros. Importe total: 7.018,00 euros.

Empresa contratista: Consultoría Inrupre, S.L.

b) Título: apoyo a la dirección facultativa en la ejecución de la obra hidráulica «OH.232.820. Actuaciones de mejora del abastecimiento en Lobios. Lobios (Ourense)».

Clave del expediente: GA.20102.

CPV (referencia de nomenclatura): 71311100-2 (servicios de asistencia en ingeniería civil).

Presupuesto base: importe neto: 11.806,70 euros. Importe total: 14.286,11 euros.

Plazo de ejecución: 5 meses.



Importe de la adjudicación: importe neto: 8.190,00 euros. Importe total: 9.909,90 euros.

Empresa contratista: Diagrama Ingeniería Galicia, S.L.

3. Información sobre la cofinanciación de los contratos con fondos de la Unión Europea.

Las actuaciones referidas en el punto 2) anterior se cofinancian por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en un 75 % del gasto elegible, en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Programa de desarrollo rural en la medida 07 «Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales», submedida 7.2 «Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro energético» y Prioridad 6 de desarrollo rural «Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales». Europa invierte en el rural.

Santiago de Compostela, 15 de abril de 2021

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

